

**APRUEBA CONTRATO SOBRE PRESTACION DE
SERVICIOS A HONORARIOS, DE ELENA
ELISABEL LAGOS GARCES.**

Independencia,

DECRETO ALCALDICIO N° 282/2020

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Exento N°5480 de 12 de diciembre del 2019, que aprueba cometidos específicos a servir mediante contratación a honorarios de fecha 27 diciembre del 2019 de la Jefa DAEM; el Decreto Alcaldicio Exento N°5729 del 31 de Diciembre del 2019, que nombra como Secretario Municipal Subrogante a don Germán Muñoz Navarro, que no se acompaña por ser de dominio Público; y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O :

APRUEBA el Contrato sobre prestación de servicios a honorarios suscrito entre este Municipio y doña **ELENA ELISABEL LAGOS GARCES**, Cédula de Identidad N° [REDACTED].

La labor a desarrollar será la siguiente: **“LABORES DE ASESORIA COMUNICACIONAL LIGADAS A LOS PROCEDIMIENTOS PEDAGOGICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION”**

DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PLAN DE COMUNICACIÓN PARA MANTENER INFORMADA A LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y OTROS ACTORES SOCIALES INVOLUCRADOS.

EL TRABAJO A REALIZAR ES UN TRABAJO ESPECIFICO QUE SE EFECTUARÁ A CONTAR DEL 01 DE ENERO DEL 2020 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020.

El honorario ascenderá a la suma de **\$934.275.-** (Novecientos treinta y cuatro mil doscientos setenta y cinco pesos) mensuales, cantidad a la que se le descontará el 10.75% de retención por concepto de Impuesto a los Servicios. **FINANCIAMIENTO: FAEP 2018 (ENERO - FEBRERO) - FAEP 2019 (MARZO A DICIEMBRE)**

Dicho honorario se cancelará previa entrega informe para el cual fue contratado, y la presentación de la respectiva boleta de honorarios, antecedentes que deberán ser entregados al DAEM, quien supervisará y aprobará el cometido a realizar.

El gasto que demande la Ejecución del presente Proyecto, se imputará al Item **215.21.03.001.000.000** “Honorarios a suma Alzada - Personas Naturales”, del Presupuesto de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, **ARCHIVASE**.


[Signature]
GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


[Signature]
GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

[Signature]
CCF/SDB/MSV/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Control - Dideco - Daem - Interesado (a) - Oficina de Partes